

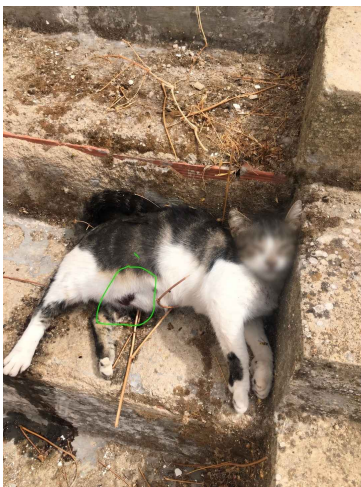
LOCAL | Sucesos

Denuncian el presunto envenenamiento y disparos a varios gatos de una colonia felina en Priego de Córdoba

La Asociación Bienestar Animal Priego de Córdoba alerta de la desaparición de unos once gatos, de los que solo se han recuperado tres cuerpos con indicios de envenenamiento y heridas por perdigones. El SEPRONA ha sido informado.

Redacción/Priego Digital

Martes 20 de octubre de 2026 - 16:38



La Asociación Bienestar Animal Priego de Córdoba ha denunciado públicamente la presunta muerte violenta de varios gatos pertenecientes a una colonia felina del municipio, después de que una de las personas encargadas de su alimentación y cuidado alertara de la desaparición repentina de aproximadamente once animales.

Según ha informado la asociación a través de sus redes sociales, hasta el momento únicamente se han podido recuperar tres cuerpos, mientras que se desconoce el paradero del resto de los gatos desaparecidos. La entidad sostiene que los animales habrían sido víctimas de envenenamiento y disparos con perdigones, una situación que ha provocado una profunda indignación entre sus integrantes y las personas que colaboran en el mantenimiento de la colonia.

Entre los animales afectados habría ejemplares de corta edad, según la información difundida por el colectivo.

Por ahora, no se dispone de información oficial sobre los resultados de posibles análisis veterinarios o necropsias que permitan determinar las causas exactas de las muertes. Tampoco se ha confirmado que todos los gatos desaparecidos hayan fallecido.

Una colonia controlada mediante el método CER

La asociación ha explicado que los gatos afectados pertenecían a una colonia atendida diariamente por una cuidadora, que se encargaba de proporcionarles alimento y vigilar su estado de salud.

Los animales recibían asistencia veterinaria cuando la necesitaban y estaban incluidos en un programa de gestión mediante el método CER, basado en la captura, esterilización y retorno de los gatos a su entorno habitual.

Según el colectivo, prácticamente todos los ejemplares de la colonia habían sido esterilizados, lo que permitía mantener controlada su población.

Este sistema está contemplado en la Ley 7/2023, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, que establece la gestión de las colonias felinas mediante programas de control poblacional y atención sanitaria.

La normativa reconoce la protección de los gatos comunitarios y atribuye a las administraciones locales

responsabilidades en el desarrollo de programas para su gestión, en colaboración con las entidades de protección animal y las personas cuidadoras.

El SEPRONA, informado de los hechos

La Asociación Bienestar Animal Priego de Córdoba asegura que ha puesto los hechos en conocimiento del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil y que se han iniciado averiguaciones para esclarecer lo sucedido.

Esta información procede de la comunicación realizada por el colectivo, sin que por el momento exista una confirmación oficial sobre el alcance de las actuaciones policiales ni sobre la existencia de personas identificadas como posibles responsables.

La asociación ha expresado su intención de colaborar con las autoridades para tratar de esclarecer las circunstancias de las desapariciones y las muertes denunciadas.

También ha hecho un llamamiento a la ciudadanía para que aporte cualquier información que pueda resultar útil.

«Vamos a hacer todo lo humanamente posible para dar contigo y que caiga sobre ti todo el peso de la ley», señala la entidad en su publicación, dirigida a quien pudiera haber causado las muertes de los animales.

El colectivo solicita que cualquier persona que haya observado movimientos sospechosos o disponga de información sobre lo ocurrido se ponga en contacto con la Guardia Civil o con la propia asociación.

El maltrato animal puede constituir un delito penal

La legislación española contempla sanciones administrativas y responsabilidades penales por los actos de maltrato contra los animales.

La Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, establece en su artículo 41 la obligación de respetar la integridad, seguridad y calidad de vida de los gatos comunitarios.

El artículo 42 prohíbe expresamente el sacrificio de animales pertenecientes a colonias felinas, salvo en las circunstancias excepcionales previstas legalmente y bajo intervención veterinaria.

Además, el Código Penal, tras la reforma introducida por la Ley Orgánica 3/2023, recoge en su artículo 340 bis penas de prisión para determinados delitos contra los animales.

Cuando se causa intencionadamente la muerte de un animal doméstico o bajo control humano fuera de los supuestos legalmente autorizados, las penas pueden alcanzar entre 12 y 24 meses de prisión, además de inhabilitaciones relacionadas con la tenencia y el ejercicio de profesiones vinculadas a los animales.

La posible aplicación de estas disposiciones al caso denunciado dependerá de los hechos que se acrediten durante la investigación y de su posterior valoración judicial.

Preocupación por la seguridad de las colonias felinas

La denuncia de la Asociación Bienestar Animal Priego de Córdoba vuelve a situar el cuidado de los gatos comunitarios y la prevención del maltrato animal entre las preocupaciones de los colectivos que trabajan por el bienestar de estos animales.

Las colonias felinas están formadas por gatos que viven en libertad, pero mantienen una vinculación con un territorio y dependen, en muchos casos, del trabajo de personas voluntarias que colaboran en su alimentación, seguimiento y atención sanitaria.

Su gestión mediante el método CER pretende controlar la reproducción y mejorar las condiciones de vida de los animales, evitando el crecimiento descontrolado de las poblaciones.

La desaparición repentina de varios ejemplares de una colonia atendida regularmente supone, según denuncia la asociación, un duro golpe para quienes se ocupaban de su cuidado.

En su publicación, la entidad expresa su indignación por lo ocurrido y recuerda que los animales tenían seguimiento diario y recibían atención veterinaria.

Llamamiento a la colaboración ciudadana

La Asociación Bienestar Animal Priego de Córdoba ha pedido colaboración para tratar de identificar a quien pudiera estar detrás de los hechos denunciados.

El colectivo solicita que cualquier persona que disponga de información, por pequeña que parezca, la comunique a la Guardia Civil o directamente a la asociación, que asegura que tratará los datos recibidos con confidencialidad.

La Guardia Civil dispone del teléfono 062 para recibir comunicaciones ciudadanas relacionadas con posibles delitos.

Mientras se esclarece lo sucedido, permanecen sin localizar varios de los aproximadamente once gatos cuya desaparición originó la denuncia, y la asociación espera que las investigaciones permitan determinar las causas de las muertes de los animales recuperados.